

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA. DE ARANDAS, JALISCO**
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-046/2024
FOLIO: 14028142400515

ARANDAS, JALISCO, A 06 (SEIS) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)-

Se tiene por recibida la solicitud de información pública presentada por el **C. RICARDO CASTRO RANGEL**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, con fecha 01 (primero) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) siendo las 15:57 (quince horas con cincuenta y siete minutos) identificada con el número de **folio 14028142400515**; misma que fue registrada el día 04 (cuatro) de noviembre del presente año por ser presentada fuera del horario por los medios electrónicos anteriormente descritos, posteriormente se procede para efectos de control interno dejarla inscrita con el número de expediente registrado en el margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, ahora bien, una vez que se ha revisado la solicitud de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar a admitir y **SE ADMITE LA SOLICITUD EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente. -----

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: transparencia@arandas.gob.mx.

CÚMPLASE. – ASÍ LO DETERMINO EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO.


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ

TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-046/2024
FOLIO: 140281424000515**

**C. RICARDO CASTRO RANGEL
PRESENTE:**

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE de conformidad en lo previsto en los arábigos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la solicitud de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente curso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de;

HECHOS:

Primero. – El 01 (primero) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) el **C. SOLICITANTE**, presento mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, la solicitud de acceso a la información pública, misma que se identifica con el número de **folio 140281424000515** en la cual se requiere la siguiente información:

“Por medio del presente solicito me puedan brindar la información de los establecimientos que cuentan con licencias de Restaurant bar, bar, Hoteles, centros Nocturnos, Gimnasios, Hoteles, Salones de fiestas, Discotheques, Moteles, Centros de Espectáculos, Bataneros, Teatros, Rodeos, Auditorios, Estadios, Parques acuáticos, parques de diversiones, ferias, Balnearios dentro de su demarcación, expedida por la dirección del padrón y Licencias, así mismo me informen quien fue la persona física o Moral que saco la licencia o autorización para dicho establecimiento.”(SIC)

Segundo. – Se procede a revisar que la solicitud de información cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumplía con dichos requisitos se procede a dar admisión a la solicitud en comento con fecha **06 (seis) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, esto es de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de la materia.

Tercero. – Con fecha 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), después de revisar que la solicitud en comento cumpliera con lo establecido en la Ley, se procede a dar contestación en sentido **AFIRMATIVA**, conforme a lo estipulado en los artículos 84 y 86 punto 1 en su fracción I, dando contestación a la misma de la siguiente manera:

El C. ARTURO ÁLVAREZ SALAZAR, con el carácter de JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL – PADRÓN Y LICENCIAS, mediante número de oficio 046/DPL-PM/2024, nos hizo llegar la información requerida dentro de la presente solicitud, mismo que se anexa al final del presente escrito.

En relación al oficio, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra previamente publicada dentro el portal de transparencia del presente sujeto obligado (<https://arandas.gob.mx/transparencia-2/>), en el **Artículo 8, Fracción V, inciso t): Las**



concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgados en los últimos tres años. Mismo al que puede acceder mediante la siguiente liga:

<https://arandas.gob.mx/transparencia-2/v-la-informacion-financiera-patrimonial-y-administrativa-que-comprende-20/>

El archivo se encuentra bajo el nombre de Licencias de Funcionamiento.

Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad al **Artículo 84 que a la letra dice:** “Solicitud de acceso a la Información” –Respuesta. 1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley, y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.

Se expide la información a petición del interesado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto;

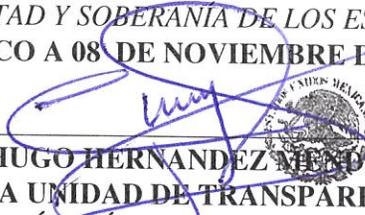
PIDO:

Único: Se me tenga contestado en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

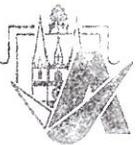
Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

*“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”
ARANDAS, JALISCO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.*


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



PADRON Y LICENCIAS-PATRIMONIO MUNICIPAL
OFICIO N. 046/DPL-PM/2024
ASUNTO: Contestación.

Lic. Cesar Hugo Hernández Méndez
Director de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal
Arandas, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a usted enviándole un respetuoso saludo deseándole éxito en todas sus actividades, mismo que aprovecho para dar contestación a su solicitud de información DTA-046/2024 enviado a esta Dirección solicitando **“Por medio del presente solicito me puedan brindar la información de los establecimientos que cuentan con licencia de Restaurante, Restaurante bar, bar, hoteles, centros nocturnos, gimnasios, hoteles, salones de fiestas, discoteques, moteles, centros de espectáculos, botaneros, teatros, rodeos, auditorios, estadios, parque acuáticos, parque de diversiones, ferias, balnearios, dentro de su demarcación, expedida por la dirección de padron y licencias, así mismo informe quien fue la persona física o9 morales que saco la licencia o autorización para dicho establecimiento”**

Por lo que informo a usted que puede consultar dicha información en visorurbano.jalisco.gob.mx y/o arandas.gob.mx.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de Libertad y Soberanía de los Estados”.
Arandas, Jalisco a 07 de noviembre de 2024.



PADRÓN Y LICENCIAS
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



C. Arturo Álvarez Salazar
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL-PADRON Y LICENCIAS

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ILC/VLL
C.c.p. Archivo.

07 NOV 2024

HORA 11:16 horas
Sin Anexos
GOBIERNO MUNICIPAL | **Arandas**



Un Gobierno tan bueno
como Nuestra Gente

